**422** 



Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente, enlace con http://www.comexperu.org.pe/semanario.asp

## Contenido Del 14 al 20 de mayo del 2007

**Editorial** ¿RAPIDEZ O EXACTITUD? Hechos de TAMBIÉN VIENE... ¡EL TLC! **Importancia** Destino: el Capitolio. FRANCIA ELIGIÓ ¿Nuevos aires en tierras galas? Bandeja FOMENTANDO LA INFORMALIDAD **DESDE EL CONGRESO** Comisión de Trabajo del Congreso aprobó proyecto de Ley General del Trabajo. Actualidad "ABRACEMOS" AL LIBRE COMERCIO El comercio como herramienta para el desarrollo. Economía LAS ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS Para cerrar la brecha de inversión en infraestructura. Comercio Exterior ¿MENTIRAS VERDADERAS O VERDADES MENTIROSAS? Aprendiendo de la política comercial chilena.

### Links de interés

- Asóciese a COMEXPERU
- Publicidad
- Cronograma de Eventos y Foros
- Suscripciones

SEMANARIO COMEXPERU

Directora
Patricia Teullet Pipoli
Editora
Sofía Piqué Cebrecos
Promoción Comercial
Helga Scheuch Rabinovich

Equipo de Análisis Alfredo Mastrokalos Viñas Andrea Baracco Vargas Publicidad Edda Arce de Chávez Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez Diseño Gráfico Pamela Velorio Navarro Corrección Angel García Tapia

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú. e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 422-5784 Fax: 422-5942

Reg. Dep. Legal 15011699-0268



### ¿Rapidez o exactitud?

Cuando se detecta un problema, suele hacerse porque hay alguna evidencia del mismo; digamos, un síntoma. Ante ello, siempre es factible atacar solo el síntoma, con lo cual probablemente tendremos un resultado rápido, aunque no necesariamente perdurable. La otra opción es identificar las causas del problema y buscar su solución de raíz. Esto suele ser más complejo y tomar más tiempo, pero es lo único que evita que el problema se vuelva a presentar.

Hoy el Perú cuenta con recursos fiscales suficientes para realizar obras de inversión; muchas de ellas necesarias para satisfacer necesidades básicas de la población, o para mejorar la competitividad de las empresas. De hecho, pensando en ello, se anunció por todo lo alto y con la participación de diversas autoridades, un *shock* de inversión, encaminado a crear infraestructura por largo tiempo requerida, pero que también tendría un efecto directo e inmediato en la generación de empleo debido a las obras. Más aún se tiene ya presupuestado, después de haber cumplido con todos los requerimientos del SNIP, más de 12,000 millones de soles. Ergo, el SNIP no es el problema.

Sin embargo, las obras no se han ejecutado a la velocidad esperada. Ello, ni siquiera a pesar de estar los proyectos autorizados por el SNIP y presupuestados; a pesar de los buenos deseos; de las amenazas de algún congresista que "le respiraría en la nuca" a los funcionarios y de las paradójicas declaraciones de un contralor que por un lado critica que no se esté cumpliendo con suficiente rapidez con las inversiones y por otro lado tiene a su cargo una institución en permanente búsqueda de motivos para sancionar e incluso enjuiciar a los funcionarios por haber realizado las inversiones.

Ante el problema, cada vez más evidente, de que las obras no se estaban realizando al ritmo requerido, se decidió relajar los procesos de autorización. Nace así una medida que podría estar poniendo en riesgo la calidad del gasto. Y si las obras no se ejecutan de forma tal que efectivamente respondan a las necesidades de la población, las deficiencias subsistirán y lo (mal)gastado será solo un paliativo que no resolverá los problemas de fondo y que solo nos dejará con menos recursos para resolverlos.

Si hay que gastar más rápido, algo debe cambiar. Pero primero tenemos que saber qué. Y ciertamente el problema no son las autorizaciones del SNIP. No se puede descuidar la calidad del gasto. Por lo pronto, comencemos por preservar los mejores cuadros en el gobierno y convocar los que haga falta. Para eso se requiere, por lo pronto, pagarles bien y tratarlos mejor.

Patricia Teullet Gerente General COMEXPERU







422

# Hechos de Importancia



#### TAMBIÉN VIENE... ¡EL TLC!

El jueves pasado, por fin, el Ejecutivo y el Legislativo estadounidense llegaron a un acuerdo respecto de los lineamientos de política comercial planteados por la mayoría demócrata, el (esperemos) último gran obstáculo para que nuestro TLC sea debatido en el Parlamento estadounidense.

Ello se reflejaría en enmiendas adicionales al texto de nuestro tratado. Aún no se conoce con exactitud los puntos específicos que contendrían, pero *The Washington Post* ha señalado que serían compromisos con los cuatro principios laborales fundamentales de la OIT (eliminación de la esclavitud laboral, del trabajo infantil, de la discriminación laboral, y libertad de asociación y derecho de negociación colectiva), con siete acuerdos medioambientales internacionales, con el mejor acceso a medicamentos y con la lucha contra la tala ilegal, especialmente de caoba. La presidenta de la Cámara de Representantes, Nancy Pelosi, ha hecho énfasis en el tema laboral y el medioambiental. Cabe señalar que el Perú no tendría mayores problemas con estas adiciones (ver <u>Semanario COMEXPERU Nº 417</u>) y que, según la ministra de Comercio Exterior y Turismo, Mercedes Araoz, la próxima semana el USTR enviaría al gobierno peruano la versión preliminar de estas enmiendas.

Como lo señala el representante del gobierno peruano, David Lemor, lo pendiente ahora es que se aprueben las enmiendas para que el Ejecutivo estadounidense pueda enviar el TLC al Congreso (se espera que eso suceda a fines de este mes) y seguir buscando los votos, de modo que el acuerdo sea ratificado antes del 30 de junio, fecha que marca el fin del *fast track*. Ya estamos en camino.

#### FRANCIA ELIGIÓ

Desde el próximo 16 de mayo, Francia tendrá un nuevo presidente. Si bien se dice que Nicolas Sarkozy llevará las riendas del cambio, no muestra una línea clara en materia económica.

Durante las últimas dos décadas, el PBI per cápita francés ha quedado rezagado respecto del promedio de países industrializados. En el 2006 su tasa de desempleo fue la más alta de la zona del euro y de la OCDE (9%), según cifras del FMI. Es más, desde 1980 esta cifra presenta un promedio anual de 9.7%.

Recordemos que a inicios de los 80, el ex presidente François Miterrand implementó una serie de políticas intervencionistas (nacionalizaciones, reducción de las horas de trabajo, incremento del salario mínimo, más beneficios sociales, etc.). Aunque

PBI per cápita francés y promedio de la OCDE (PPC en US\$ internacionales constantes del 2000)\*

35,000
30,000
25,000
10,000
11,000
5,000
Francia
PPC = paridad de poder de compra.
Fuente: Banco Mundial. Elaboración: COME XPERU.

luego algunas de ellas fueron revertidas, queda la idea de que liberalizar los mercados es imitar a EE.UU., "terminando" con el estilo de vida francés. Así, áreas como la laboral se han resistido implacablemente a las reformas. Por otro lado, el Estado aún es una gran carga para los contribuyentes: según el Índice de Libertad Económica 2007, el impuesto a los ingresos máximo es de 48.1%; el corporativo máximo, de 33.8%; y el gasto público sobre el PBI bordea el ¡54%! Ello refleja el que más de la mitad de la población vive del Estado (por trabajo o beneficios sociales), según *The Wall Street Journal*.

En materia laboral, Sarkozy plantea curiosas medidas. Por ejemplo, las horas extras serán exoneradas del pago de impuestos y beneficios sociales, pero por ellas se pagará por lo menos 25% más que por las normales (lo cual es una carga para el empleador, que ya enfrenta demasiadas). Sarkozy también propone que los trabajadores despedidos por causas económicas perciban el 90% de su remuneración hasta conseguir empleo nuevamente, pero que ya no puedan rechazar más de dos ofertas de trabajo sin justificación. Para las nuevas contrataciones se establecerá un contrato laboral único de duración indeterminada, con beneficios progresivos.

Un punto clave para Sarkozy es establecer un servicio mínimo de transporte público durante los paros, para minimizar su impacto. Asimismo, busca restarle poder a los principales sindicatos permitiendo que candidatos ajenos a ellos participen en la primera vuelta de las elecciones sindicales dentro de las empresas. Por otra parte, pretende reducir impuestos, compensando los menores ingresos públicos al no reponer a la mitad de los trabajadores que se retiren del sector público.

Como se ve, el nuevo presidente francés no es tan liberal como se cree. Es más, ha señalado que, de ser necesario, Europa debe proteger sus productos, empresas y mercados. Por ello, el cambio no sería tan radical y no queda claro si la economía francesa se reavivaría. Lo que sí está claro es que las protestas no faltarán.













# Bandeja Legal



## Fomentando la informalidad desde el Congreso

La reciente aprobación del proyecto de Ley General del Trabajo (LGT) por parte de la Comisión de Trabajo del Congreso de la República ha dado luz verde a su debate en el Pleno. Esto resulta preocupante, pues la versión aprobada solo considera beneficiar a un pequeño grupo de trabajadores que ya cuenta hoy con empleo formal y deja desprotegidas a las grandes mayorías.

#### Y AHORA, ¿QUIÉN PODRÁ DEFENDERNOS?

Uno de los temas más relevantes es el costo del despido. El texto aprobado indica que los jueces podrán determinar si es que un despido es injustificado y obligar a la reposición del trabajador o a una indemnización. En este sentido, el dar la decisión al juez genera el riesgo de reincorporar trabajadores por decisión de alguien que no asume responsabilidad alguna sobre el futuro de la empresa. Vale remarcar que la legislación actual no contempla la reposición y solo permite la indemnización, la cual de por sí ya constituye un alto costo para el empleador.

Si se despide a un trabajador por su ineficiencia o porque la empresa requiere hacer ajustes para mantener su competitividad y asegurar su permanencia en el mercado (lo cual también aseguraría los puestos de trabajo de más personas), el empleador se ve obligado a pagarle una indemnización equivalente a una remuneración y media mensual por cada año de servicio, hasta un límite de 12 remuneraciones. La nueva LGT, en vez de aliviar esta alta carga, la elevaría hasta un tope de 24 remuneraciones, es decir, el doble del límite actual.

Así, al aumentar el nivel de indemnización a sumas tan elevadas e impedir la adopción de decisiones de despido, lo que se genera es la paradójica situación de terminar perjudicando a un número de trabajadores aún mayor, si la empresa pierde la posibilidad de mantenerse en el mercado y, por tanto, de preservar puestos de trabajo que podrían rescatarse. Para complicar aún más las cosas a la posibilidad de formalización de empleos, la nueva propuesta de ley pretende crear una indemnización por despido colectivo, pese a que este constituye una situación de despido justificado.

La mencionada iniciativa también propone extenderle a los trabajadores a tiempo parcial los mismos derechos de los trabajadores a tiempo completo. En la actualidad, los primeros no tienen derecho a CTS, vacaciones anuales remuneradas e indemnización por despido arbitrario, precisamente porque existen diferencias notables entre ambas clases de empleo que implican que una y otra no brinden los mismos beneficios.

De otro lado, la propuesta de la LGT pone en evidencia su sesgo cuando, en el caso de ceses colectivos, se deberá dar preferencia a los dirigentes sindicales para que su vínculo laboral se mantenga. Como vemos, esto es una clara discriminación en perjuicio de los otros trabajadores. Actualmente, en los ceses colectivos, el despido de dirigentes sindicales se efectúa manteniendo la relación entre dirigentes y número de trabajadores.

Por otra parte, la LGT permitiría la tercerización laboral siempre que las condiciones salariales no sean inferiores a las de la empresa que emplea el servicio, pero se establece que esta modalidad se dará por cuenta y riesgo de la empresa prestadora del mismo. De esta manera, se podría encarecer la subcontratación, ya que a pesar de que la empresa que brinda el servicio y la empresa usuaria sean distintas y enfrenten realidades diferentes, la primera se verá obligada a remunerar de la misma manera que lo hace la segunda, por la existencia de la tercerización.

Sin embargo, no todo lo propuesto en la LGT es de temer. Existen aspectos positivos como la incorporación de una nueva causal de despido: el despido individual por razón económica, técnica, estructural, caso fortuito o fuerza mayor. En este caso, se otorgaría una indemnización no mayor de 20 UIT, y si la causa es económica, caso fortuito o fuerza mayor, el empleador podría alegar grave desmedro y reducir la indemnización en 50%. Esto resulta positivo, porque permitiría que las pequeñas empresas reduzcan costos de personal cuando, debido a las condiciones económicas, no puedan contraerlos.

#### ¿PARA QUIÉN SE LEGISLA?

La rigidez en la legislación laboral es un gran impedimento a la formalización, lo cual genera un problema social al excluir de los beneficios de seguridad social y pensiones a la gran mayoría de trabajadores peruanos. Por ello, nuestros legisladores deberían reflexionar sobre cómo afectan sus propuestas a la creación de nuevos puestos de trabajo formales, y pensar en las grandes mayorías antes que en el reducido grupo que ya tiene un empleo formal.





## **Actualidad**



### "Abracemos" al libre comercio

El primero de mayo del presente año, el presidente de la Reserva Federal de EE.UU. (FED, por sus siglas en inglés), Ben Bernanke, dio un brillante discurso (que ojalá haya sido escuchado por los congresistas demócratas que se oponen a nuestro TLC... ¡y también por los nuestros!) en la Cumbre de Desarrollo Económico de Montana, titulado "*Embracing the Challenge of Free Trade: Competing and Prospering in a Global Economy*". En la presentación se hace hincapié, básicamente, en dos puntos: los beneficios del libre comercio y sus efectos en el mercado laboral. A continuación, veremos lo más sobresaliente.

#### LOS BENEFICIOS DEL LIBRE COMERCIO

Se puede decir que existe consenso entre la mayoría de economistas y entendidos en la materia, en que hay una relación causal directa y positiva entre comercio y desarrollo económico; es más, hay cuantiosa evidencia empírica que lo respalda. Siguiendo esta línea, el presidente de la FED destaca que el libre comercio hace que las naciones se beneficien mutuamente (incluso cuando un país es más competitivo que el otro), pues les permite especializarse en la producción de lo que son más eficientes (esto depende de una serie de factores como los recursos naturales, el clima, la ubicación geográfica, los conocimientos y la educación de la población, entre otros) e importar lo que les cuesta más producir. Como resultado, los consumidores acceden a una mayor variedad de productos y a precios más bajos, se generan economías de escala y hay una mayor transferencia de conocimiento tecnológico, lo cual impulsa la productividad, factor clave para sostener el crecimiento económico.

Citando un estudio de Bradford, Grieco y Hufbauer (2006), Bernanke remarca que el incremento del comercio desde la Segunda Guerra Mundial, producto de la mayor liberalización, ha impulsado los ingresos anuales de las familias estadounidenses en un rango entre US\$ 7,000 y US\$ 13,000. Igualmente, se calcula que si se eliminaran todas las barreras comerciales restantes, la mencionada variable podría crecer entre US\$ 4,000 y US\$ 12,000 más.

#### LOS EFECTOS DEL COMERCIO EN EL MERCADO LABORAL

La controversia acerca del libre comercio, por lo general, gira en torno a sus efectos en el mercado laboral. En este punto, el presidente de la FED es consciente de que abrir la economía puede ocasionar una pérdida de puestos de trabajo en ciertas industrias (las menos competitivas, usualmente); no obstante, resalta el hecho de que el comercio crea directa e indirectamente nuevos empleos, los cuales suelen ser de mejor calidad y remuneración.

De otra parte, en EE.UU. las empresas exportadoras tienden a ser más productivas y dinámicas que las que no exportan, pues suelen utilizar tecnologías más sofisticadas y crear mejores puestos de trabajo. Así por ejemplo, dentro de la industria manufacturera americana, los exportadores son los que pagan salarios más altos y los que demandan personal con mayor rapidez. Estos resultados no se limitan a EE.UU. o países desarrollados; también se observan en economías en desarrollo (especialmente en Asia y Latinoamérica) en donde incluso, gracias al comercio, millones de personas están saliendo de la pobreza (China es un gran ejemplo de ello).

Rebatiendo con sólidos argumentos a los sindicalistas norteamericanos o congresistas demócratas como Sander Levin, Bernanke explica que en los últimos 10 años la pérdida anual de 16 millones de empleos (que no necesariamente fueron afectados por el comercio) en EE.UU. fue más que compensada por los 17 millones de puestos de trabajo creados directa e indirectamente por el comercio. Asimismo, como prueba de que en el largo plazo el comercio no perjudica al mercado laboral, señala que en EE.UU., pese a que las importaciones cuadruplicaron su participación en el PBI, pasando del 4.4% en 1965 al 16.8% en el 2006, la fuerza laboral se duplicó en ese periodo y la tasa de desempleo era del 4.5% tanto al principio como al final del periodo en estudio.

#### **ALGUNAS REFLEXIONES**

El presidente de la FED, al igual que muchos economistas, es consciente de que, a pesar de los efectos positivos del comercio en el mercado laboral, definitivamente se perderán puestos de trabajo en algunos sectores. Sin embargo, la solución a este problema no se encuentra en imponer aranceles más altos, cuotas u otro tipo de barreras al comercio, puesto que si bien estos mecanismos pueden aminorar los menoscabos temporalmente; tal como lo demuestran prácticamente todos los estudios que se han elaborado sobre el tema, los efectos negativos del proteccionismo siempre excederán a sus beneficios. Tomen nota, señores...







## Economí



### Las Asociaciones Público - Privadas

Mucho se ha hablado sobre las posibilidades que existen para la recepción de capitales privados en proyectos de inversión, resaltando la importancia del rol privado en un país en desarrollo como el nuestro, que requiere de altos niveles de capital, investigación y tecnologías innovadoras para poder cubrir una brecha en infraestructura de servicios públicos de aproximadamente US\$ 23 mil millones, según estimaciones del IPE.

Bajo estas consideraciones, las Asociaciones Público-Privadas (APP) surgen como una interesante alternativa de concesión para el financiamiento, evaluación y ejecución de proyectos, en los cuales el sector privado colabora activa y simultáneamente con el sector público (que mantiene una participación financiera) para la ejecución de inversión a gran escala, que no podría ser financiada solo con recursos públicos.

#### PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

De acuerdo con ProInversión, en la legislación peruana la APP adopta la forma de una concesión, es decir, la de un contrato firmado entre el Estado y una empresa (que a su vez puede estar conformada por un consorcio de empresas) por el cual el primero (gobierno nacional, regional o local) otorga la ejecución y explotación de determinadas obras públicas de infraestructura o la prestación de servicios públicos por un plazo determinado. En este panorama, el Estado se encargaría de regular los niveles de calidad y cobertura en sectores como el de transporte, energía, telecomunicaciones, etc.

Asimismo, este tipo de concesión cuenta con la participación financiera del Estado, pues estos proyectos presentan una rentabilidad financiera menor a su rentabilidad social, por lo que no se optaría por otros esquemas de concesión convencional. El Estado contribuye con dos tipos de pagos: el PAO (pago anual por obras) y PAMO (pago anual por Fuente: ProInversión

Principales APP programadas 2007-2008	
Sector económico: TRANSPORTES	Inversión estimada (US\$millones)
Programa Costa Sierra: seis tramos	190.5
Tramo Vial Nº1	41.2
Tramo Vial Nº5	125.6
Sector económico: AEROPUERTOS	
Aeropuertos regionales (2do. paquete)	150
Sector económico: PUERTOS	
Muelle de minerales	36
Terminales portuarios (Paita, Salaverry, Chimbote, Ilo, San Martín, Iquitos,	
Pucallpa, Yurimaguas)	285.2
Sector económico: TELECOMUNICACIONES	
Implementación de banda ancha rural	17
Proyecto de Telecomunicación Rural-Internet Rural	9
Sector económico: SANEAMIENTO	
Servicios de saneamiento de las provincias de Paita y Piura	276
Abastecimiento de agua potable para Lima - Planta de tratamiento Huachipa	286
Sector económico: AGRICULTURA	
Majes - Sihuas II -Concesión Afianzamiento Hídrico e Irrigación Sihuas	260
TOTAL	1676

mantenimiento y operación); sin embargo, los riesgos de obra y de gestión se trasladan al privado, responsable final de que se pueda ejecutar de la mejor manera.

#### LAS CONCESIONES COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO

La competencia como resultado de un proceso de adjudicación genera incentivos para la eficiencia en el caso de la empresa (siempre y cuando el factor de competencia considere principalmente a los usuarios) y, además, permite obtener los mayores beneficios para el ciudadano a través del traslado de la gestión al sector de mayor capacidad financiera y know how, el privado. De este modo, en la primera etapa de concesión, las APP cuentan con el apoyo de ProInversión, entidad del Estado que hasta el momento ha impulsado este tipo de procesos para el incremento de la competitividad.

Los ejemplos de APP en el Perú van desde proyectos de infraestructura vial (como el Eje Amazonas Norte) hasta la concesión del servicio de limpieza pública (compra de equipos, recolección y construcción de un relleno sanitario) de la provincia de Ica, reemplazando al servicio municipal en beneficio de 125 mil ciudadanos. En el caso de Chile, el Proyecto de Educación y Capacitación Permanente, a través de las APP, permitirá que 120 mil adultos culminen sus estudios secundarios, 207 mil estudiantes cuenten con mejor infraestructura educativa y 250 mil puedan acceder a los beneficios de la educación a distancia.

Finalmente, se debe considerar la posibilidad, como ya lo está haciendo ProInversión, de implementar el esquema de APP en otros sectores como educación, salud, justicia, etc. Esto, sin embargo, solo será posible en la medida que todos los sectores colaboren con la continuidad de las acciones de la agencia de promoción privada, creando un clima que no genere obstáculos o incertidumbre para el inversionista en las actividades planificadas, sin afectar los intereses de los ciudadanos peruanos, que deben ser los principales beneficiarios de estos esquemas.



La suite Panda EnterpriSecure Antivirus para PYMES, incluye:

- Instalación, capacitación y entrenamiento
- Soporte técnico GRATUITO
- Protección para redes de hasta 8 estaciones y 2 servidores

NOS ANTICIPAMOS A LOS RIESGOS,

PARA QUE SU EMPRESA CREZCA SIN PREOCUPACIONES





Answer Consulting Group - Panda Software Perú Central: (511) 421-2623 / 221-0453 / 221-0159 Telefax: (511) 221-6001 email: pymes@answer-it.com.pe www.pandasoftware.es



## Comercio Exterior



## ¿Mentiras verdaderas o verdades mentirosas?

Dicen algunos desinformados (que lo son solo cuando les conviene), que la economía chilena carece de una industria importante y depende, prácticamente, solo de la minería, por lo que su estrategia comercial abocada a la liberalización unilateral y a firmar tratados de libre comercio (TLC) no tiene una industria relevante que proteger y solo busca abrirle mercados a sus productos mineros. Por estas "razones", la política comercial chilena no sería el mejor modelo a seguir para el Perú, país notablemente más industrializado. A continuación, veremos cuán lejos de la realidad están dichas afirmaciones.

#### CLARO QUE LA MINERÍA PESA... PERO LA INDUSTRIA TAMBIÉN

Primero, decir que Chile busca tener muchos TLC para que sus exportaciones mineras (cobre, principalmente) puedan acceder con preferencias arancelarias a más mercados es un disparate, ya que por los usos que se les da a los productos primarios (como los minerales), los países suelen tener aranceles sumamente bajos (si es que no son cero) para que sus industrias puedan abastecerse de materias primas a precios competitivos. Son las manufacturas las que enfrentan mayores protecciones.

En segundo lugar, indicar que la oferta exportable chilena es reducida y poco variada (en relación con la peruana, suponemos) es otra equivocación. El cada vez mayor grado de apertura comercial de Chile (que contribuye a la difusión tecnológica, el mejoramiento de procesos y productos incentivado por la mayor competencia, la innovación, etc.) ha favorecido la diversificación de sus exportaciones. Así, ahora no solo destaca en cobre, sino también en actividades que van desde la fruticultura, la industria de alimentos en conservas, la del salmón (¡producto que ni siquiera era oriundo de ese país!) y la vitivinícola, hasta la fabricación de muebles, la industria metalúrgica, la química y los servicios financieros y de telecomunicaciones. Asimismo, según la DIRECON de Chile, el número de partidas exportadas por dicha nación en el 2006 (a diez dígitos) fue de 5,220, esto es, casi mil partidas más que el Perú.

En tercer lugar, si bien la participación de la industria en el PBI chileno pasó del 16.4% en el 2003 al 12.8% en el 2006, según cifras del Banco Central de Chile, existe una explicación para esto: ¡los altos precios de los minerales! El *boom* de precios internacionales iniciado en el 2002 y que tuvo como pico en algunos productos el 2006 (como el cobre, por ejemplo, que alcanzó un máximo de US\$ 4 por libra), ha hecho que en países mineros como Chile y el Perú la minería adquiera incluso una mayor importancia. En Chile pasó del 8% del PBI en el 2003 al 23% en el 2006. Eso explica por qué la ponderación de la industria se ha visto reducida en dicho país. Asimismo, cabría recalcar que en el periodo en mención (2003-2006) la producción industrial chilena creció a una tasa promedio anual del 5.7%. De otro lado, si se toman los mismos números, pero esta vez a precios constantes del 2003, se observa que la participación de la minería se cae del 8.4% en el 2003 al 7.5% en el 2006, mientras que la de la industria se mantuvo relativamente constante (16.5% en promedio). Y como ya vimos, Chile cuenta con diversas y competitivas industrias.

#### EJEMPLOS A SEGUIR... CHILE, SIN DUDA, UNO

No es casualidad que se suela utilizar a la economía chilena como referente para el Perú, pues su cercanía, similitudes y éxito la convierten en un excelente ejemplo. Uno de los principales responsables del actual desarrollo de Chile es, sin duda, su política comercial, que promueve el libre comercio y la integración con los mercados internacionales.

Chile mantiene una estructura arancelaria baja y pareja que prácticamente no tiene excepciones. Entre 1999 y el 2003, el arancel NMF (nación más favorecida) se redujo unilateral y progresivamente del 11% al 6%. De esta forma, no solo se consiguió menores distorsiones en su economía (entre ellas, un trato más igualitario para todos los sectores) y una mejor asignación de recursos, sino también se ganó una importante herramienta de negociación que le permite tener coherencia arancelaria entre los distintos acuerdos que firme. Eso lo dice el propio Examen de Políticas Comerciales 2003 ante la OMC de aquella nación.

A la fecha, Chile cuenta con 16 acuerdos de libre comercio vigentes y 23 firmados (entre TLC, Acuerdos de Asociación Económica, Acuerdos de Alcance Parcial y Acuerdos de Complementación Económica), además de estar negociando un TLC con Australia. Así, nuestro vecino país pronto contará con entrada preferencial a las cuatro economías más importantes del mundo: EE.UU., Japón, la Unión Europea y China. Para el Perú, firmar acuerdos comerciales no es solo cosa de seguir el ejemplo; es cuestión de supervivencia.



Obtenga en línea Información de Comercio Exterior y Riesgo

Promoción Especial para los Socios de COMEXPERU





CONTACTENOS AL 225-5010

http://www.certicom.com.pe